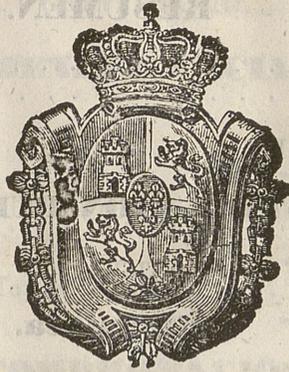


Se suscribe á este Periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los Hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 25 de Setiembre de 1847.



ARTICULO DE OFICIO.

Continúa el Presupuesto general de gastos é ingresos de esta Provincia para el corriente año.

INSTRUCCION PUBLICA.

ARTICULO 2.º

PERSONAL.	Escuela Normal.	Reales vn.
Un Director.	7,000	} 21,900
Un vice-Director.	5,000	
Un Capellan encargado de la enseñanza moral y religiosa.	1,500	
Un Portero.	1,100	
Cuatro Alumnos pensionistas con arreglo á lo mandado por Real orden de 4 de Agosto de 1846, á razon de 5 rs. diarios cada uno.	7,300	
MATERIAL.		
Para libros, instrumentos y demas necesario.		2,500
Total.		24,400

INGRESOS.

Producto de matrículas y retribucion de los niños.	1,160
--	-------

RESUMEN.

Gastos.	24,400
Ingresos	1,160
Déficit.	23,240

Madrid 28 de Agosto de 1847. = Está rubricado.

INSTRUCCION PUBLICA.

ARTICULO 3.º

PERSONAL.	Comision de instruccion primaria.	Reales vn.
Un Secretario con arreglo á la Real orden de 18 de Mayo de 1845.		8,000
MATERIAL.		
Gastos de escritorio y correo segun Real orden de 22 de Marzo de este año.		500
Total.		8,500

RESUMEN.

Gastos.	8,500
Ingresos.	"
Déficit.	<u>8,500</u>

INSTRUCCION PUBLICA.

ARTICULO 4.º

PERSONAL.	Biblioteca.	Reales m.
Un Bibliotecario.	4,000	} 6,372
Un Portero.	1,825	
Otro Jubilado.	547	
MATERIAL.		
Gastos de escritorio, aseo y demas necesario.		500
Total.		<u>6,872</u>

INGRESOS.

Por un censo que tenía á su favor el suprimido Colegio de Santa Cruz, á quien pertenecía la Biblioteca y que paga la villa de Cuenca de Campos.	1,814
Por otro idem que paga la de Villada.	1,250
Producto en renta de una casa en Medinaceli.	200
Idem id. de id. en Valladolid.	200
Idem de unas tierras en Sevilla.	400
Total.	<u>3,864</u>

RESUMEN.

Gastos.	6,872
Ingresos.	3,864
Déficit.	<u>3,008</u>

Los 3,008 rs. á que asciende este déficit, deberán cubrirse con los fondos que existen en poder del Administrador del establecimiento.

INSTRUCCION PUBLICA.

ARTICULO 5.º

PERSONAL.	Museo.	Reales m.
Un Director.		7,000
Un Conserje.		4,100
MATERIAL.		
Traslacion de pinturas y demas objetos artísticos, manos auxiliares para la formacion de índices é inventarios, bastidores, lienzos, colores, cortinas &c.		3,800
Total.		<u>14,900</u>

INGRESOS.

Ningunos.

RESUMEN.

Gastos.	14,900
Ingresos.	"
Déficit.	<u>14,900</u>

CAPITULO III.

BENEFICENCIA.

ESTABLECIMIENTOS.

	Gastos. Reales vn.	Ingresos. Reales vn.	Déficit. Reales vn.	Sobrantes. Reales vn.
Casa de expósitos.	190,414	114,736	75,678	"
Idem de Maternidad.	415	3,170	"	2,755
Totales.	190,829	117,906	75,678	2,755

COMPROBACION.

Gastos.	190,829
Ingresos.	117,906
Déficit	72,923

Son mas déficit los 2,755 rs. en que los ingresos de la Casa de Maternidad excede á sus gastos. 2,755

Déficit á cubrir con los fondos provinciales. 75,678

Madrid 28 de Agosto de 1847. = Está rubricado.

CAPITULO IV.

OBRAS PUBLICAS.

Nada.

Está rubricado.

CORRECCION PUBLICA.

	Reales vn.
Para la manutencion de los presos pobres.	100,000

Crédito concedido por S. M. en Real orden de esta fecha. Madrid 28 de Agosto de 1847. = Está rubricado.

CAPITULO VI.

MONTES.

ARTICULO UNICO.

	Reales vn.
Conservacion y fomento de los mismos.	42,000

Crédito concedido por S. M. en Real orden de esta fecha. Madrid 28 de Agosto de 1847. = Está rubricado.

MONTES.

ARTICULO UNICO.

PERSONAL.

Un Comisario.	12,000	} 18,000
Un Perito Agrónomo.	6,000	
Seis Guardas mayores montados con la dotacion de 4,000 rs. cada uno.		24,000
Total.		42,000

CAPITULO VII.

OTROS GASTOS.

ARTICULO UNICO.

	Reales vn.
Por los que en él se detallan.	967

Está rubricado.

OTROS GASTOS.

ARTICULO UNICO.

	Reales vn.
Por la cuota de 4 rs. anuales con que contribuyen los Ayuntamientos de la Provincia para la impresion en la Côte de los Presupuestos Municipales, segun lo resuelto en Real orden circular de 14 de Octubre de 1844.	964

(Se continuará).

ANUNCIOS.

*Administracion Principal de Bienes nacionales
de la Provincia de Valladolid.***Arriendo de fincas rústicas del Clero Secular.***Dia 26 de Setiembre de once á doce de su mañana.*

Se subasta en renta por tiempo de tres, seis ó mas años, seis obradas de tierras labrantías que en término de esta Ciudad pertenecieron al cumplimiento de misas en la parroquia de Santiago de esta Ciudad, y simultáneamente ha llevado en renta Bernardo Olmedo, vecino de Zaratan, por cuatro fanegas de trigo anuales.

Lo que se anuncia al público para que el que quiera interesarse en dicho arriendo acuda á los estrados de la Intendencia donde ha de celebrarse el remate el dia y hora citados, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto. Valladolid 16 de Setiembre de 1847.—Domingo Gutierrez Calderon. 3

*Administracion de Bienes Nacionales de la Provincia
de Valladolid.*

Con autorizacion de la Direccion general de la Deuda pública se enagenan en pública subasta los granos que proceden de dicho ramo: al efecto el Señor Intendente de Rentas de la Provincia se ha servido señalar para sus remates el dia 3 del próximo Octubre bajo las condiciones y precios que estarán de manifiesto en el acto de aquellos, que tendrán lugar á las horas siguientes:

En la Capital de once á una de su mañana en los estrados de la Intendencia, y en los partidos de Medina, Olmedo, Tordesillas, Rioseco, Villalon y Peñafiel de once á doce de la misma en las Casas Consistoriales por lo que exista en cada una de las Administraciones de dichos partidos. Valladolid 21 de Setiembre de 1847.—Domingo Gutierrez Calderon. 2

*Administracion Principal de Bienes Nacionales
de la Provincia de Valladolid.*

En cumplimiento de lo dispuesto por la Direccion general de la Deuda pública en su orden de 14 del corriente, el Señor Intendente de la Provincia se ha servido señalar para el remate en subasta pública de doscientas resmas de papel de estraza y quinientas de mecete, existentes en los Molinos de papel de San Juan y la Flecha, el dia 10 de Octubre próximo en el que tendrá efecto aquella de once á doce de la mañana en los estrados de la Intendencia ante su Señoría, Señores Gefes de Bienes Nacionales y Escribano de los mismos, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en las oficinas del ramo. Y para que las personas que gusten interesarse en su adquisicion tengan noticia del número de resmas de cada clase que existen en dichos establecimientos y sus precios, se estampan á continuacion, y son á saber:

Molino de San Juan.

Papel de estraza. 100 resmas á 10¹/₂ rs. una.
Id. Mecete. 250 id. á 9¹/₂ rs. id.

Molino de la Flecha.

Papel de estraza. 100 resmas á 10 rs. una.
Id Mecete. 250 id. á 9 rs. id.

Valladolid 22 de Setiembre de 1847.—Domingo Gutierrez Calderon.

Con autorizacion del Señor Gefe político de la Provincia, esta Municipalidad va á proceder á la enagenacion á censo reservativo de cuatro trozos de terreno en el término de Navabuena.

El primero consta de 495 obradas y media, y linda con el camino real á Rioseco, con sendero del Espino, con cañada que corre por el monte de Rioseco y con el camino de Menses, con quien forma picon.

El segundo de 303 obradas, lindante con camino de Villanubla á Palacios, sendero del Espino, y con raya del término del primer pueblo.

El tercero de 451 obradas, linda con el sendero de la Tomasa, con camino de Palacios, y con el sendero del Tabernero que va de Mucientes á la Mudarra.

El cuarto de 164 obradas, que linda con sendero de Marimínguez y la Tomasa, con el nuevo, con la senda del Portazgo que va de Mucientes á Peñafior por la Tabla, y forma raya del término de Villanubla.

Señalado el remate para el Domingo 3 de Octubre próximo á las once de su mañana en el local de la Secretaría de esta Corporacion, se anuncia al público, advirtiendo que en dicha oficina está de manifiesto el expediente. Valladolid 15 de Setiembre de 1847.—El Presidente, Gregorio Baraona.—Pedro Caballero, Secretario.

*Insértese.—Herrero.**Ayuntamiento constitucional de Castronuevo.*

Esta Corporacion ha acordado sacar á público remate en arrendamiento por todo el año inmediato las dos ruedas del Molino harinero que sobre el rio Esgueva pertenecen á sus propios, en el dia 29 del actual por primera subasta de diez á doce de su mañana en la Sala Capitular, por las que en estos tres años últimos han dado en renta 2,000 rs. por cada una.

Igualmente y en el mismo dia, verificado que sea el anterior remate, tendrá lugar el de los abastos de las especies de vino, aguardiente, carnes frescas, salados, tocino y el de aceite de oliva, con arreglo á la última Instruccion del ramo. Las personas que gusten interesarse en dichos arriendos podrán presentarse en la Secretaria de Ayuntamiento donde se hallan de manifiesto las condiciones. Castronuevo y Setiembre 18 de 1847.—E. A. C. Benito Galo.

*Insértese.—Herrero.**Alcaldía constitucional de Fuente el Sol.*

Se arriendan en pública subasta los pastos de los prados de propios y comunes del término de Fuente el Sol desde 1.º de Enero hasta fin de Setiembre de 1848, y su remate está señalado y tendrá efecto de diez á doce del dia 3 de Octubre próximo en sus Casas Consistoriales, donde estarán de manifiesto las condiciones que han de servir de base á la subasta, y en el ínterin en la Secretaría de su Ayuntamiento donde se admitirán las proposiciones que con sujecion á ellas quieran hacer los licitadores. Fuente el Sol 18 de Setiembre de 1847.—Pedro Montalbo.

Insértese.—Herrero.

Al amanecer del 21 del presente mes se ha extraviado una mula burreña, de edad de tres á cuatro años, cenicienta, mas de seis cuartas de alzada. La persona que supiese de su paradero se servirá dar aviso á Pedro Lorenzo, vecino de Pozal de Gallinas, quien dará mas señas y pagará los gastos causados.